



**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
21/03/2024**

-----En Bahía Blanca, siendo las catorce horas del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental en Sesión Extraordinaria, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Cecilia ARNABOLDI), Gabriela SALVADOR, Verónica GONZALEZ PARDO, Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Marina DIAZ (en reemplazo de Luciano BENEDINI), Milagros KOMISUK y Alejo REYES. Ausente por el claustro de alumnos, Marilina ANTONELLI y Agustín BUZZI. -----

-----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ. -----

-----Se da comienzo a la reunión. -----

-PUNTO 1: Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) – Evaluación de cursos de nivelación.

--La Dra. Murray indica que durante la mañana se realizó la reunión entre la Vicerrectora, el Secretario Académico General y los Decanos sobre el tema ATI. Informa que se analizaron en primera instancia los resultados comparados entre los cursos 2023 y 2024. En términos generales, los porcentajes de aprobación para este año, incluidos los recuperatorios fueron similares o mejores que los del año anterior. -----

Se presentan los resultados de los cursos de nivelación para las carreras del Departamento:-----

Curso de Nivelación de Matemática:

	Inscriptos ATI		Cantidad de evaluados	Presentes	%ausentes	%Aprobados
20. LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS	114	Aprobado	28	58	49.1	48.2758621
		Ausente	56			
		Desaprobado	30			
78. PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS	9	Aprobado	1	2	77.8	50
		Ausente	7			
		Desaprobado	1			
89. BIOQUIMICA	266	Aprobado	89	173	42.7	51.4450867
		Ausente	93			
		Desaprobado	84			
116. FARMACIA	157	Aprobado	51	90	42.7	56.6666667
		Ausente	67			
		Desaprobado	39			

Curso de Nivelación de Química:

	Inscriptos ATI		Cantidad de evaluados	Presentes	%ausentes	%Aprobados
20. LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS	113	Aprobado	53	83	26.5	63.8554217
		Ausente	30			
		Desaprobado	30			
78. PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS	7	Aprobado	3	3	57.1	100
		Ausente	4			



89. BIOQUIMICA	231	Aprobado	123	165	28.6	74.5454545
		Ausente	66			
		Desaprobado	42			
116. FARMACIA	146	Aprobado	65	97	33.6	67.0103093
		Ausente	49			
		Desaprobado	32			

--La Dra. Murray explica que la categoría “presentes” abarca aquellos alumnos que se han presentado a rendir el examen de nivelación y/o su recuperatorio, mientras que la categoría “ausente”, aquellos alumnos que no se presentaron a ninguna instancia de examen.-----

--La Dra. Murray comenta que durante la reunión de la mañana, la Decana de Matemática, Dra. Díaz indicó que hubo una confusión por parte de los docentes en las pruebas de seguimiento dado que el grado de dificultad de estos no se condijo con el examen de nivelación, y esto no se transmitió a los alumnos. Por lo que los alumnos interpretaron que el nivel de dificultad del examen estaba en relación con las pruebas de seguimiento, y esto podría desencadenar la baja tasa de aprobación de esta primera evaluación. Además, la Dra. Díaz explicó que existieron dificultades para la implementación de esta nueva modalidad de dictado, dado que los docentes responsables de los cursos ATI recién fueron designados durante diciembre y el curso comenzaba en febrero. También notó, las dificultades que generó el pasaje a la virtualidad durante el inicio del curso, dado que la propuesta había sido pensada para la presencialidad.-----

--La Dra. Stefanazzi explica que durante enero, las tutorías del departamento tuvieron que trabajar para poder implementar estas nuevas propuestas.-----

-- La Dra. Díaz indica que por información recabada de distintas fuentes, hubo una gran diferencia en la dificultad entre el examen de matemática y los ejercicios practicados durante el curso. Esto estaría en relación con los bajos porcentajes de aprobación de esta instancia de evaluación, de alrededor de un 7%. No así fue el grado de dificultad en el examen recuperatorio.-----

--La Dra. Murray menciona que la Dra. Díaz indicó que en el recuperatorio, las consignas del examen fueron mucho más lineales, pero la dificultad en los procedimientos matemáticos fue similar al examen de nivelación. Explicó, además, que para matemática se necesita tiempo para construir estos aprendizajes, y no es suficiente un mes. -----

--La Dra. Facchinetti consulta si se analizó la posibilidad de tomar otra instancia de recuperación para matemática.

--La Dra. Murray explica que no es viable esta posibilidad dado que el cuatrimestre ya comenzó, deberían suspenderse las actividades durante una semana y los docentes ya están desvinculados a los cursos de nivelación. Indica desde la universidad se seguirá trabajando para mejorar esta propuesta de nivelación para el próximo año. --

--El consejero Reyes indica que hubo muchos reclamos por parte de los alumnos con la dificultad del examen y que este no estaba en relación con las pruebas semanales y lo trabajado en la clase. Indica que el Departamento de Ciencias de la Administración otorgó una excepción al curso de nivelación por esta situación. -----

--La Dra. Facchinetti consulta si se otorgará una excepción generalizada para todas las carreras de la universidad al curso de matemática.-----

--La Dra. Murray explica que las materias de nivelación son una condición de cada plan de estudio, por lo que las excepciones debe otorgarlas cada CD, que son los últimos responsables de estos. -----

--La Dra. Stefanazzi indica que desde tutorías se supo que muchos alumnos ante la enorme dificultad del primer examen de matemática directamente no asistieron a la instancia de recuperatorio. -----

--La Dra. Salvador y el Dr. Werdin mencionan que debe tenerse en cuenta el impacto negativo que genera tanto en los alumnos como en las familias de estos, los resultados de este primer examen. -----

--La Dra. Salvador explica que además hay una grave situación socioeconómica que debe prestársele atención, ya que está atravesando a la mayoría de los estudiantes. -----

-- La Dra. Facchinetti indica que, desde los números, los porcentajes de aprobación de matemática son similares a los del año anterior. -----

--El Dr. Werdin indica que el punto clave de análisis está en relación con los bajos resultados del primer examen y las consecuencias que esto generó sobre los alumnos.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--La Dra. Stefanazzi menciona que además los exámenes de matemática y química fueron con menos de 24 hs de diferencia, por lo que no se está cumpliendo lo reglamentado por el TOAE. -----

--Las Dras. Diaz y Facchinetti indica que otorgar esta excepción es una forma institucional de hacerse cargo de los errores y dificultades que pudieron ocurrir durante la implementación de los ATI en el caso de matemática. -----

--La Dra. Murray indica que la universidad, por medio del ATI, realizó un gran esfuerzo para adaptarse a los desafíos de los nuevos alumnos que ingresan, pero existieron algunas dificultades puntuales. -----

--El consejero Reyes indica que esta situación no se presentó en el curso de nivelación de química, por lo que fue algo acotado a matemática. Menciona la importancia del acompañamiento de los alumnos ingresantes para evitar los altos niveles de deserción. -----

--Las Dras. Facchinetti y Botté indican que, si se otorgara esta excepción, los alumnos que cursaran las materias vinculadas con el curso de nivelación de matemática, sería un indicio de que estos contenidos fueron aprendidos. -

--La Dra. Stefanazzi indica que los alumnos de la Lic. y el Prof. en Ciencias Biológicas podrían cursar la fase 2 del ATI ya que las materias vinculadas a matemática se encuentran en el segundo cuatrimestre. -----

--La Dra. González Pardo considera que, si otorgar esta excepción es una forma de subsanar un inconveniente puntual para el curso de matemática, la misma debería otorgarse a todos los ingresantes de las cuatro carreras del departamento. -----

--Siendo las 14,50 hs se retira la Dra. Botté.-----

--El Dr. Lopez menciona que otorgar esta excepción puede provocar una incomodidad para los alumnos que aprobaron la nivelación y que se genera un antecedente.-----

--La Dra. Stefanazzi puntualiza que esta es una situación particular y que es esperable que a partir del próximo año estas dificultades se remedien. -----

--Se presenta el siguiente dictamen: -----

Visto, la Res. CSU-933/2023 que aprueba el programa de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur y el documento “Historia Académica de las y los estudiantes. Informe de Farmacia” realizado por el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia el 5 de marzo de 2024. -----

Considerando, Que tal y como detalla en sus considerandos la Resolución CSU-933/2023, el ingreso a la Universidad supone desafíos relacionados con el aprendizaje del oficio del estudiante universitario (administración del tiempo, capacidad de adaptación a una nueva estructura organizacional y a las demandas académicas, socialización y creación de nuevos vínculos); -----

Que, asimismo, es deseable que las/os estudiantes puedan generar ámbitos de socialización, crear vínculos con las/os tutoras/es y apropiarse de los espacios correspondientes a las Unidades Académicas donde se encuentran radicadas sus carreras, puesto que esto ayuda a crear identidad y una relación de pertenencia con los Departamentos donde desarrollarán principalmente sus trayectorias académicas; -----

Que es importante generar estrategias de acompañamiento de las trayectorias estudiantiles en esta etapa inicial y más allá del primer mes de contacto con la Universidad, tanto desde el aspecto socio-afectivo como desde la perspectiva académica, a fin de minimizar las causas de deserción, a la vez que se favorece la adaptación de las/os estudiantes a la universidad durante el primer cuatrimestre de cursado de las asignaturas de sus carreras; -----

Que muchas/os ingresantes que desaprovechan las asignaturas de la etapa Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI), requieren un tiempo de maduración que merece un acompañamiento particular durante el primer cuatrimestre por parte de las/os docentes y tutoras/es, a fin de que desarrollen gradualmente las competencias, saberes y objetivos no alcanzados durante la primera etapa; -----

Que, como se observa en el documento “Historia Académica de las y los estudiantes - Informe de Farmacia”, los resultados negativos en los exámenes de nivelación tienen un alto impacto en el desgranamiento de la matrícula universitaria desde el inicio de las carreras, puesto que un gran número de estudiantes no pueden cursar materias del plan preferencial que están vinculadas a las asignaturas de la nivelación y esto ocasiona el atraso de más de un año en sus trayectorias estudiantiles;-----

Que, teniendo en cuenta la necesidad de adoptar medidas urgentes que promuevan el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles en esta etapa inicial, contribuyendo a minimizar las causas de deserción y favoreciendo la adaptación de los alumnos a la vida universitaria; -----

--Por unanimidad se aprueba otorgar para todo el año académico 2024, -----

la excepción del requisito para cursar y para rendir del curso de nivelación de Matemática para la asignatura Cálculo I (código 5581) establecido por la Resolución CSU-649/2017 para la carrera de Bioquímica a aquellos alumnos en



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

condición de presentes en el ATI fase 1, según Anexo I. -----
la excepción del requisito para cursar y para rendir del curso de nivelación de Matemática para la asignatura Cálculo I (código 5581) establecido por la Resolución CSU-640/2015 (rectificada por CDBByF 746/19) para la carrera de Farmacia a aquellos alumnos en condición de presentes en el ATI fase 1, según Anexo I. -----
la excepción del requisito para cursar y para rendir del curso de nivelación de Matemática para la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales (código 7710) establecido por la Resolución CSU-640/2015 (rectificada por CDBByF 746/19) para la carrera de Farmacia a aquellos a alumnos en condición de presentes en el ATI fase 1, según Anexo I.-----
la excepción del requisito para cursar y para rendir del curso de nivelación de Matemática para la asignatura Elementos de Cálculo (código 8115) establecido por la Resolución CSU-542/2014 para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (20), plan 2014, a aquellos alumnos en condición de presentes en el ATI fase 1, según Anexo I.-----
la excepción del requisito para cursar y para rendir del curso de nivelación de Matemática para la asignatura Elementos de Cálculo B (código 8131) establecido por la Resolución CSU-857/2019 para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (78), plan 2020 a aquellos alumnos en condición de presentes en el ATI fase 1, según Anexo I.-----
--Siendo las 15,10 se retira la Dra. Salvador. -----
--Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** del siguiente tema:-----
1) Llamado a Inscripción Ayudante A Oceanografía Biológica: Vista la nota Dirección General de Economía y Finanzas en la que informa la disponibilidad de un (1) Cargo de Ayudante A DS otorgado por Resolución SPU 700/2023 en el marco del Proyecto “Implementación de propuestas académicas de la UNS vinculadas a las ciencias del mar: Implementación de la Tecnicatura Universitaria en Oceanografía” y aceptado según Resolución CSU 1060/2023, por unanimidad se aprueba el llamado a inscripción de un (1) Cargo de Ayudante A DS en la asignatura Oceanografía Biológica ” (Cód. 1306) Área V con los siguientes jurados y veedores:-----
Jurado Titular: Dras. Sandra BOTTÉ, Estela LUENGOS, Paula PRATOLONGO.-----
Jurado Suplente: Dras. Silvana BURELA, Vanesa NEGRIN, Emilia CROCE. -----
Veedores : -----
Claustro de Profesores: Sandra FIORI -----
Claustro de Auxiliares: Flavia FUNK -----
Claustro de Alumnos: Azul FIORE -----
--Siendo las 15,20 horas se da por finalizada la reunión. -----

Fernanda GUMILAR

Sandra BOTTE

María Marta FACCHINETTI

Gabriela SALVADOR

Verónica GONZALEZ PARDO

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Marina DIAZ

Milagros KOMISUK

Alejo REYES.